



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

F U N D A M E N T O S

La memoria de lo ocurrido durante la dictadura militar en nuestro país, está en constante construcción, destrucción y reconstrucción. Es un proceso que aún no se ha terminado por lo que no existe una imagen de ese pasado cercano que se haya cristalizado definitivamente.

Podemos afirmar que si los años setenta, fueron los años del terror, las décadas subsiguientes son los años del conflicto entre una voluntad de recordar y un esfuerzo por olvidar.

Los gobiernos democráticos que sucedieron a los regímenes militares tomaron medidas conducentes a perdonar a los responsables del terror de Estado, por medio de amnistías que, además del perdón buscaron lograr la amnesia colectiva.

No obstante este panorama sombrío, distintos sectores han logrado tomar conciencia de hasta que punto el terror, el espanto, la parálisis, ante la brutalidad de la violencia han dejado una maraca profunda en la sociedad.

Es importante señalar además, que la creciente dificultad para pensar la historia en términos políticos y colectivos es en parte resultado de la inducción al individualismo y a la ruptura de redes de solidaridad social que comenzó precisamente en la década de los setenta.

El sentido del pasado pierde su dimensión social, y a las nuevas generaciones, privadas en una sociedad deshistorizada de los instrumentos conceptuales y hasta del recuento de los hechos mismos, les resulta particularmente difícil integrar las vivencias del presente al relato del pasado.

En los años setenta, lo siniestro consistía en la presencia en las calles del fantasma de la desaparición, la prisión y la muerte; hoy, lo siniestro consiste en la presencia en las calles de los culpables compartiendo el espacio público de la ciudadanía.

Los últimos acontecimientos que han rodeado a los llamados "Juicios de las Verdad" que se realizan en distintas ciudades de nuestro país, nos ponen en un escenario que Habermas bien define cuando dice que: "En un país sin historia (o con su historia en disputa, como agrega Inés Izaguirre), el que logra dar contenido a la memoria define los conceptos e interpreta el pasado, gana el futuro".

Por todo ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Defensa, su profundo pesar por la actuación de ese Ministerio que legitima el intento de las Fuerzas Armadas a través del Consejo Supremo de las mismas, de mantener la impunidad para quienes están acusados de delitos de lesa humanidad como la desaparición forzada de personas y del secuestro y apropiación de menores, hijos de desaparecidos durante la dictadura militar.

Artículo 2°.- De forma.